RESOLUCIÓN Nº 1382/2014.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA CANCELACION DEL LLAMADO, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 20/14 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.----------

San Juan Bautista Misiones, 29 de mayo de 2014.-

VISTO: La necesidad de adecuar la gestión administrativa cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas y, ----------

CONSIDERANDO:

***Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO* DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...** "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 1100".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la Cancelación del llamado, a través de la Modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 20/14, para la Adquisición de equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones